



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3732/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/08/2024**

Vistos:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa."

Considerando:

Que, se requiere que LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, DIRECTIVO GRADO 6° EUS, PLANTA, concurra a Iquique, con motivo de Encuentro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial de Chile, 2024

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LESLIE PRISCILLA ARAYA MIRANDA, RUN N° 14197654-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 20 de agosto de 2024 y hasta el 23 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1724350243414575



1724359786966



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, asaje. DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS. Pasajes de avión, y gastos de traslados al aeropuerto y al hotel con cargo al presupuesto de Despliegue Territorial asociado a DIRECCIÓN REGIONAL DE O'HIGGINS SERPAT.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-192 y al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724350243414575



1724359786966

